



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoy
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ PAJARES Mabide
Margarita FAU 20511266401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2021 11:47:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 10 de Agosto del 2021

OFICIO N° 000109-2021-MIDIS/PNADP-UTCA

Señora:

LILIANA MARITZA HERNÁNDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Los Sauces N° 558 – Urb. Los Rosales

Cajamarca.-

Asunto : RESPUESTA CASO N° 163-2021-CTVC/CAJ
Distrito Chota – Provincia Chota

Referencia : OFICIO N° 111-2021-CTVC/CAJAMARCA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cajamarca, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del CASO N° 163-2021 presentado con OFICIO N° 111-2021-CTVC/Cajamarca.

Al respecto, se presenta a Usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

CASO N°	USUARIA	RESÚMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS Y CONCLUSIÓN
163-2021-CTVC/CAJ	Denis Vásquez Cadenillas DNI 48229389	Usuaría manifiesta que acudió al Banco a cobrar su abono, le indicaron que no había dinero a su cuenta. Al ingresar al aplicativo MI JUNTOS, para conocer el motivo de su suspensión, este le indica que no recibirá abono, debido a que ha incumplido sus corresponsabilidades en salud en los meses de enero y febrero, según información recibida del MINSA. Al respecto la usuaria manifiesta que su hija se encuentra con todas las vacunas y controles correspondientes, y que posiblemente haya un error en el sistema que registra las vacunas. Por tal razón, manifiesta su desacuerdo con la suspensión, por lo que solicita que se le abone el incentivo del bimestre correspondiente	<u>Acciones desarrolladas:</u> Ante el caso alertado por presunta suspensión injustificada, el Programa Juntos realizó las siguientes acciones: Se revisó el sistema SITC – DIT y se advierte que la señora Denis Vásquez Cadenillas es usuaria de la Intervención Temporal "Desarrollo Infantil Temprano" - DIT, con situacional actual AFILIADO. Al momento de afiliarse el hogar asume compromisos para su menor, que son: vacunas de Rotavirus, Neumococo y Suplementación con hierro, de acuerdo a su edad y a la normativa vigente del MINSA. Para el proceso de pago TIM DIT III - 2021 se verificó la corresponsabilidad de los meses de marzo y abril de 2021. La información de las atenciones de los

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: OVJYHTT





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

		miembros objetivos de la intervención temprana DIT es obtenida por interoperabilidad del HIS/MINSA, donde no se encontró la información del miembro objetivo. En la primera verificación que realizó el Programa Juntos, no se ubicó la información del cumplimiento de los compromisos, por lo que luego de realizar las coordinaciones necesarias con el Ministerio de Salud y con información complementaria y actualizada obtenida del sistema HIS/MINSA, se encuentra el siguiente resultado: Hogar verificado/recuperado de la VCC II-2021- Grupo2/padrón complementario 1; Cabe indicar que el proceso de interoperabilidad que realiza el Programa Juntos está regulado en el artículo 6° numeral 5 del Decreto Supremo N° 095-2020, que establece "... el Ministerio de Salud proporciona al Programa JUNTOS la información nominal de las prestaciones registradas en el HIS, a través del mecanismo de interoperabilidad". Al respecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000039-2021-MIDIS/PNADP-DE que aprueba el <i>Procedimiento de ejecución de la verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en el marco del DIT</i>, establece que el proceso de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) consiste en la comprobación del uso de los servicios de salud priorizados en la intervención temporal por parte de los miembros objetivo, en el marco de las normas técnicas de Salud, orientadas a asegurar la salud y nutrición preventiva infantil. Se considera que el hogar cumple su corresponsabilidad cuando sus miembros objetivo acceden a los servicios de salud priorizados en esta intervención temporal de acuerdo a su ciclo de vida, considerando para tal efecto la normativa del sector salud y la información registrada en el HIS como fuente única para determinar el cumplimiento de corresponsabilidad, descartándose la verificación en el mismo Establecimiento de Salud.
--	--	---





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

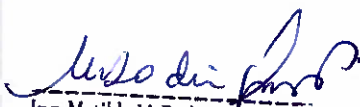
			<u>Conclusión:</u> De lo expuesto anteriormente, se le informa que el caso 163-2021-CTVC/Caj, es INFUNDADO; ya que la verificación de corresponsabilidades se realiza por interoperabilidad, siendo la única fuente de información el sistema HIS/MINSA. No obstante de las coordinaciones que viene realizando el MINSA y el Programa Juntos, y con la información actualizada del sistema, se obtiene que el hogar en mención ha cumplido con los compromisos asumidos en el periodo marzo/abril de 2021, por lo que se procedió a realizar el depósito respectivo, cuya fecha de cobro será actualizada y podría verificarse a través del aplicativo MI JUNTOS (ver anexo 1); en este sentido el caso alertado se da por resuelto.
--	--	--	--

Cabe señalar, que la verificación del caso alertado ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

CC:
(MRP/mzs)


Ing. Matilde M. Rodríguez Pajares
Jefe de Unidad Territorial Cajamarca
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
MIBIS - JUNTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

ANEXO 1

Consulta aplicativo MI JUNTOS,

Si cuentas con tarjeta acércate a un cajero automático o agente multired del Banco de la Nación más cercano.



Denis,

Por cumplir tus responsabilidades para el
Desarrollo Infantil Temprano, tienes un abono de

S/ 200.00

Puedes cobrarlo a partir del 12/08/2021

Lugar de abono: AGENTE CORRESPONSAL NO BANCARIO -
BODEGA VIJUSI

Dirección de abono: JR VEINTISIETE DE NOVIEMBRE 836

Más Detalles

